

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xeresa

2024/04373 Anuncio del Ayuntamiento de Xeresa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de créditos financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto. Código 10/2024.

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos 10/2024 mediante la modalidad de suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto, medio previsto en el artículo 36.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Xeresa, a 3 de abril de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana Isabel Peiró Canet.

